ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN Nº 05/2023
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2023 "ADQUISICION DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS PARA EL HANGAR KOICA-DINAC- AD REFERENDUM". ID: 421405

En la ciudad de Asunción a los 03 días del mes de mayo del año 2023, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.

A través de la Resolución N° 194/2023, de fecha 13 de febrero de 2023, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **LIC. TSCTA. CARLOS URBIETA - Miembro de Comité**
- **PAC CHRISTIAN GINARD - Miembro de Comité**

2. APERTURA DE SOBRES.

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 12 de abril del 2023, a las 08:30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC; y los representantes de las siguientes empresas:

Empresa	Representante	C.I.
COMACO S.R.L.	Aldo Aquino	5.312.915
RAGO IMPORT	Silvia Gosch	4.856.721
DESDE EL POLO S.A.	Sara Cabral	2.858.276
2D SRL	Liz Bordón	2.166.298
CASA LYONS	Juan Martínez	5.303.657
MOBILIARTE	Cyndi Liuzzi	5.650.569

Seguidamente se procede a la apertura de sobres que contienen las ofertas económicas de las firmas que han presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Documentos	COMACO S.R.L.	PROSPER	RAGO IMPORT
Precio total de la oferta	LOTE 1:234.399.000 LOTE 2:65.509.000	LOTE 1:NO COTIZA LOTE 2:56.419.600	LOTE 1:NO COTIZA LOTE 2:56.254.000
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	LA CONSOLIDADA S.A.	SANCOR SEGUROS	CENIT SEGUROS
Monto total asegurado.	GS. 20.000.000	GS.4.000.000	GS. 16.025.215
Vigencia (días)	170 días	151 días	150 días
Vigencia (desde/hasta)	12/04/2023-29/09/2023	12/04/2023- 09/09/2023	12/04/2023- 08/09/2023

Documentos	DESDE EL POLO S.A.	2D SRL	CASA LYONS
Precio total de la oferta	LOTE 1:NO COTIZA LOTE 2:60.508.900	LOTE 1 y LOTE 2:240.556.200	LOTE 1:NO COTIZA LOTE 2:12.800.000
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta	Presenta

Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	FENIX SEGUROS	LA CONSOLIDADA	INTERCONTINENTAL
Monto total asegurado.	GS. 6.000.000	GS.32.050.430	GS. 4.500.000
Vigencia (días)	154 días	130 días	154 días
Vigencia (desde/hasta)	12/04/2023-12/09/2023	12/04/2023-20/08/2023	12/04/2023-12/09/2023

Documentos	COVA	MOBILIARTE
Precio total de la oferta	LOTE 1:NO COTIZA LOTE 2:68.900.000	LOTE 1:252.114.200 LOTE 2:NO COTIZA
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	INTERCONTINENTAL	PATRIA
Monto total asegurado.	GS. 7.000.000	GS. 16.000.000
Vigencia (días)	154 días	130 días
Vigencia (desde/hasta)	12/04/2023-12/09/2023	12/04/2023-20/08/2023

OBSERVACIONES:

- **El Representante de la Empresa RAGO IMPORT deja constancia que la empresa 2D SRL omitió la sumatoria por lote ya que la Adjudicación es por Lote y no por el total.**

- **Así como también deja constancia que la empresa CASA LYONS cometió un error en la sumatoria total del Lote N°2.**

- **El Representante de la Empresa DESDE EL POLO S.A. deja constancia que la empresa PROSPER, CASA LYONS, RAGO IMPORT, 2D SRL no presentan modelos de bienes ofertados a fin de conocer en el acto público sobre las características ofertadas.**

- **También deja constancia que la empresa CASA LYONS presenta error en sumatoria del Lote 2 ofertado debiendo ser Gs.66.220.000.**

- **Así mismo deja constancia que la empresa RAGO IMPORT no presenta Certificado con el Seguro Social en SIPE ni en físico. La presentación posterior deberá ser como tope la fecha y hora de la apertura.**

- **Deja constancia que la empresa 2D SRL presentan Constancia de RUC en físico donde establece en el año 2019 el rubro venta de electrodomésticos siendo que el PBC establece 5 años en el rubro especifico del objeto del llamado desde el 2018. Deja constancia que la empresa 2D SRL omitió la sumatoria por lote ya que la Adjudicación es por Lote y no por el total debiendo ser Gs.67.150.000. (Lote 2).**

- **El Representa de la empresa DESDE EL POLO S.A. solicita la revisión minuciosa de las EETT de las empresas Prosper, Lyons, Rago Import y Cova debido a que la convocante a detallado minuciosamente las características y tecnologías solicitadas.**

TSCTA Carlos Urbieta
Cerente Académico - INAC

PAC Christian Ginard F.
Jefe Int.-Dpto. de OPS de Vuel

Descargo de las Observaciones realizadas en el Acta de Apertura

El Representante de la Empresa RAGO IMPORT deja constancia que la empresa 2D SRL omitió la sumatoria por lote ya que la Adjudicación es por Lote y no por el total.

- *Fue solicitada la confirmación de precios según se puede observar en el Punto **3.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL, JUSTIFICACIONES RELATIVAS AL INCUMPLIMIENTO.***

Así como también deja constancia que la empresa CASA LYONS cometió un error en la sumatoria total del Lote N° 2.

- *Se verifica que la empresa tuvo un error en el Precio Total cotizado para el Lote 2, el comité de evaluación corrigió el error aritmético según se puede verificar en la Planilla de Cuadro Comparativo de Precios, mas no fue notificada teniendo en cuenta que no presenta el precio más bajo para el Lote 2.*

El Representante de la Empresa DESDE EL POLO S.A. deja constancia que la empresa PORSPER, CASA LYONS, RAGO IMPORT, 2D SRL no presentan modelos de bienes ofertados a fin de conocer en el acto público sobre las características ofertadas.

- *Fue solicitado el Catálogo de bienes ofertados a la empresa con el precio más bajo **RAGO IMPORT DE RICARDO GONZALEZ ORTIZ.***

También deja constancia que la empresa CASA LYONS presenta error en sumatoria del Lote 2 ofertado debiendo ser Gs.66.220.000.

- *Se verifica que la empresa tuvo un error en el Precio Total cotizado para el Lote 2, el comité de evaluación corrigió el error aritmético según se puede verificar en la Planilla de Cuadro Comparativo de Precios, mas no fue notificada teniendo en cuenta que no presenta el precio más bajo para el Lote 2.*

Así mismo deja constancia que la empresa RAGO IMPORT no presenta Certificado con el Seguro Social en SIPE ni en físico. La presentación posterior deberá ser como tope la fecha y hora de la apertura.

- *Fue solicitado por el Comité de Evaluación según se observa en el **Punto 3.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL.***

Deja constancia que la empresa 2D SRL presentan Constancia de RUC en físico donde establece en el año 2019 el rubro venta de electrodomésticos siendo que el PBC establece 5 años en el rubro especifico del objeto del llamado desde el 2018. Deja constancia que la empresa 2D SRL omitió la sumatoria por lote ya que la Adjudicación es por Lote y no por el total debiendo ser Gs.67.150.000. (Lote 2).

- *La oferta de la firma **2D S.R.L.**, fue desestimada por el Comité de Evaluación según se puede observar en el Punto **3.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL, JUSTIFICACIONES RELATIVAS AL INCUMPLIMIENTO.***

El Representa de la empresa DESDE EL POLO S.A. solicita la revisión minuciosa de las EETT de las empresas Prosper, Lyons, Rago Import y Cova debido a que la convocante a detallado minuciosamente las características y tecnologías solicitadas.

- *Fue solicitado el Catálogo de bienes ofertados a la empresa con el precio más bajo **RAGO IMPORT DE RICARDO GONZALEZ ORTIZ.***

PAC Christian Gimenez
Jefe Int. Dpto. de OPS de Vu

ISCTA Carlos Urbieta
Servicio Académico - INAC

3. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

3.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL

Seguidamente el comité de evaluación procede a verificar las ofertas de las empresas que presentan menor precio por cada Lote y a realizar el cuadro de CUMPLE/NO CUMPLE:

LOTE 1

	2D S.R.L.		COMACO S.R.L.		MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1 - Formulario de Oferta *	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
2- Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
3- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
4- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA	-	Presenta según lo establecido en el PBC		N/A	-
5- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
6- Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC		Presenta según lo establecido en el PBC	-
7- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
Documentos Legales						
a) Oferentes Individuales. Personas Físicas						
1-Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	Presenta según lo establecido en el PBC	-
2-Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	Presenta según lo establecido en el PBC	-
3-En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	Presenta según lo establecido en el PBC	-
b) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
1-Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	
2-Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	

PAC Christian Gimenez
Jefe Int.-Dpto. de OPS de Vu.
DINAC

ISCTA Carlos Urbieta
Gerente Académico - INAC

representantes o apoderados de la sociedad.						
3-Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	N/A
9- Experiencia Requerida						
• Constancia de RUC emitida por la SET. • Patente comercial vigente a la fecha **de apertura,** del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente., del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. • Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta según lo establecido en el PBC Presenta según lo establecido en el PBC -	NO CUMPLE	Presenta según lo establecido en el PBC Presenta según lo establecido en el PBC Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC Presenta según lo establecido en el PBC Presenta según lo establecido en el PBC	-
10- Capacidad Técnica						
Certificación ISO 9001	-	NO CUMPLE	-	NO CUMPLE	Presenta según lo establecido en el PBC	-
Garantía escrita	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
FSC- SELLO VERDE AMBIENTAL	-	NO CUMPLE	-	NO CUMPLE	Presenta según lo establecido en el PBC	-
Declaración jurada de ser fabricantes o importadores de los materiales con los que fabriquen los muebles.	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-

- *Por Nota de Fecha 17 de abril del corriente, se solicitó a la empresa **MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.**, Certificación ISO 9001 (La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción) y FSC-SELLO VERDE AMBIENTAL (La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción).*

*La empresa **MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.**, presenta los documentos solicitados en tiempo y forma.*

De la verificación, se ha constatado que la firma **MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.**, ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones para el Lote 1 del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2023.

PAC Christian Ginard
Jefe Int.-Dpto. de OPS de Vu

ISCTA Carlos Urbieta
Gerente Académico - INAC

(*) JUSTIFICACIONES RELATIVAS AL INCUMPLIMIENTO

- *Por Nota de Fecha 19 de abril del corriente, se solicitó a la empresa **2D S.R.L.**, confirmar si el Precio Total correspondiente al Lote 1 es Gs. 173.106.200 y del Lote 2 Gs. 67.450.000, teniendo en cuenta que se verifica que no fue consignado el Precio Total en el Lote 1 y fue consignado en el Lote 2 el Precio Total correspondiente a los dos Lotes, explicación detallada de la composición del precio ofertado de los Ítems 3,4,5,6,7,10,12,13,14,15 y 20 del Lote 1 por encontrarse 38%,39%,46%,45%,44%,33%,55%,35%,61%,49% y 31% por debajo del precio referencial y el Ítem 5 del Lote 2 por encontrarse 166% por encima del precio referencial, Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar, Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, Para el Lote 1 Garantía de 5 años, Mantenimiento o ajuste de los muebles durante los 5 años, ISO 9001, FSC- Sello Verde Ambiental, los Oferentes deberán presentar declaración jurada de ser fabricantes o importadores de los materiales con los que fabriquen los muebles. Para el Lote 2 Certificados de buen cumplimiento de contratos emitido por Instituciones Publicas y/o Empresas Privadas con quienes trabajo en los últimos tres años (2020, 2021, 2022), deberá presentar como mínimo tres Certificados.*

  *La empresa "**2D S.R.L.**", presta su consentimiento a las correcciones realizadas por el Comité de Evaluación.*

  Con relación a la solicitud de explicación detallada de la composición del precio ofertado de los Ítems 3,4,5,6,7,10,12,13,14,15 y 20 del Lote 1 por encontrarse 38% ,39% ,46% ,45% ,44% ,33% ,55% ,35% ,61% ,49% y 31% por debajo del precio referencial, la empresa menciona que son de fabricación propia. Y el Ítem 5 del Lote 2 menciona que según planilla de la DINAC no coincide la planilla de precios descargada de la DNCP, según planilla DNCP el Ítem 5 corresponde al artículo Panel de TV de Fabricación propia y en la planilla impresa por la DINAC de comparación de precios allí figura silla ejecutiva que debe ir al lote 1. Se verifica que la empresa no presenta explicación detallada de la composición de sus precios, por dicho motivo el Comité de Evaluación desestima la oferta para los Lotes 1 y 2.

  En cuanto al Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar, la empresa no presenta dicho documento, si bien la falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio según lo establecido en el PBC.

  *Con respecto a la Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida la misma **no presenta en los rubros y cantidades mínimas establecidas en el PBC**, presenta Declaración Jurada de ser Fabricantes de Mobiliarios Corporativos, Residenciales, y comerciales, dando una Garantía de 5 años en el producto a ser entregado, **no presenta ISO 9001, FSC- Sello Verde Ambiental por dichos motivos la oferta queda desestimada y no serán evaluada en detalle en los siguientes puntos por dichos motivos el Comité de Evaluación desestima la oferta.***

- *Por Nota de Fecha 14 de abril del corriente, se solicitó a la empresa **COMACO S.R.L.**, explicación detallada de la composición del precio ofertado de los Ítems 17 y 19 del Lote 1 por encontrarse 28% Y 42% por debajo del precio referencial y del Ítem 18 del Lote 1 por encontrarse 49 % por encima del precio de referencia, Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente, Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes de IRACIS, Constancia o certificado de desempeño, emitido por persona jurídica de derecho público o privado, comprobando que el oferente efectuó la entrega de muebles de oficinas a otras entidades en los últimos 5 años, Requisito para evaluar la capacidad técnica para el Lote 1, Certificado ISO 9001, Garantía Escrita, FSC- Sello Verde Ambiental, Declaración Jurada de ser Fabricantes o importadores de los materiales con los que fabriquen los muebles.*

SCTA Carlos Urbieta
Corente Académico - DINAC

PAC Christian Ginar
Jefe Int.-Dpto. de OPS de V

*La empresa **COMACO S.R.L.**, presenta en tiempo y forma las siguientes documentaciones solicitadas: Planilla de Composición de Precios de los Ítems 17, 18 y 19, Patente Comercial del Municipio en donde este asentado el establecimiento principal del Oferente, Balance y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes del IRACIS, Constancia o certificado de desempeño, emitido por persona jurídica de derecho público o privado, comprobando que el oferente efectuó la entrega de muebles de oficinas a otras entidades en los últimos 5 años, Requisito para evaluar la capacidad técnica para el Lote 1, Garantía Escrita, Declaración Jurada de ser Fabricantes o importadores de los materiales con los que fabriquen los muebles.*

La misma no presenta las siguientes documentaciones solicitadas: Certificado ISO 9001 y FSC- Sello Verde Ambiental por dichos motivos la oferta de la empresa COMACO S.R.L. queda desestimada para el Lote 1 y no será evaluada en los siguientes puntos.

LOTE 2

	RAGO IMPORT DE RICARDO GONZÁLEZ ORTÍZ		PROSPER S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1 - Formulario de Oferta *	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
2- Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
3- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
4- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA		NO PRESENTA	
5- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
6- Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	
7- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
Documentos Legales				
a) Oferentes Individuales. Personas Físicas				
1-Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Presenta según lo establecido en el PBC	N/A	N/A	N/A
2-Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Presenta según lo establecido en el PBC	N/A	N/A	N/A
3-En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Presenta según lo establecido en el PBC	N/A	N/A	N/A
b) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				

SCTA Carlos Urbieta
Docente Académico - DINAC

PAC Christian Ginara
Jefe Int. Dpto. de OPS de Vue
DINAC

1-Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
2-Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	N/A	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
3-Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-
9- Experiencia Requerida				
• Constancia de RUC emitida por la SET. • Patente comercial vigente a la fecha **de apertura,** del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente., del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. • Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta según lo establecido en el PBC Presenta según lo establecido en el PBC Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC Presenta según lo establecido en el PBC Presenta según lo establecido en el PBC	-
10- Capacidad Técnica				
Certificación ISO 9001	N/A	-	N/A	-
Garantía escrita	N/A	-	N/A	-
FSC- SELLO VERDE AMBIENTAL	N/A	-	N/A	-
Declaración jurada de ser fabricantes o importadores de los materiales con los que fabriquen los muebles.	N/A	-	N/A	-
Certificados de buen cumplimiento de contratos.	Presenta según lo establecido en el PBC	-	Presenta según lo establecido en el PBC	-

SCTA Carlos Urbieta
Gerente Académico - INAC

Las ofertas de las empresas **DESDE EL POLO S.A., COMACO S.R.L., CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO, 2D S.R.L. y COVA DE JUAN RODRIGUEZ** no han sido analizadas en detalle para el Lote 2, teniendo en cuenta que no presentan los precios más bajos.

- *Por Nota de Fecha 17 de abril del corriente, se solicitó a la empresa **RAGO IMPORT DE RICARDO GONZALEZ ORTIZ,*** Certificado de Cumplimiento con la Seguridad

Social, Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar, Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, Certificados de buen cumplimiento de contratos emitido por Instituciones Publicas y/o Empresas Privadas con quienes trabajo en los últimos tres años (2020, 2021, 2022), deberá presentar como mínimo tres Certificados.

La empresa **RAGO IMPORT DE RICARDO GONZALEZ ORTIZ** presenta los documentos solicitados por el comité de evaluación, excepto el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC por lo que no podrá acogerse al beneficio.

- *Por Nota de Fecha 17 de abril del corriente, se solicitó a la empresa **PROSPER S.R.L.,** Explicación detallada de la composición del precio ofertado del Ítem 2 del Lote 2 por encontrarse 30% por debajo del precio referencial,* Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar, Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes de IRACIS, Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Certificados de buen cumplimiento de contratos emitido por Instituciones Publicas y/o Empresas Privadas con quienes trabajo en los últimos tres años (2020, 2021, 2022), deberá presentar como mínimo tres Certificados.

  La empresa **PROSPER S.R.L.** presenta los documentos solicitados por el comité de evaluación, excepto el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC por lo que no podrá acogerse al beneficio.

De la verificación, se ha constatado que la firma **RAGO IMPORT DE RICARDO GONZÁLEZ ORTÍZ y PROSPER S.R.L.**, han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones para el Lote 2 del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2023.

Conforme la Metodología de Evaluación estipulada en el art. 61 del Decreto Reglamentario de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Nro. 2, procedemos a agrupar las empresas en orden numérico de menor a mayor respecto a su oferta:

LOTE 1

ORDEN	OFERENTE	REFERENCIAL	MONTO OFERTADO
1	2D S.R.L.	254.660.838	173.106.200
2	COMACO S.R.L.	254.660.838	234.399.000
3	MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.	254.660.838	252.114.200

LOTE 2

ORDEN	OFERENTE	REFERENCIAL	MONTO OFERTADO
1	RAGO IMPORT DE RICARDO GONZÁLEZ ORTÍZ	65.843.467	56.254.000
2	PROSPER S.R.L.	65.843.467	56.419.600
3	DESDE EL POLO S.A.	65.843.467	60.508.900
4	COMACO S.R.L.	65.843.467	65.509.000
5	CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO	65.843.467	66.220.000
6	2D S.R.L.	65.843.467	67.450.000
7	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	65.843.467	68.900.000

Del cuadro precedente este comité procede a evaluar la oferta de la empresa **MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.** la única que cumple con las Documentaciones Legales para el Lote 1 y la menor oferta y más ventajosa para el Lote 2 de la empresa **RAGO IMPORT DE RICARDO GONZÁLEZ ORTÍZ.**

Se procede a evaluar a fondo dichas ofertas.

PAC Christian Cimara
Jefe Int. Dpto. de OPS de Vue
DINAC

TSCTA Carlos Urbieta
Gerente Académico - INAC

3.2 SITUACIÓN FINANCIERA.

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2019, 2020 y 2021:

LOTE 1

	MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.	
Descripción de la Documentación	Coeficiente	OBS
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2019, 2020 y 2021.	1,0	Cumple
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2019, 2020 y 2021.	0,5	Cumple
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2019, 2020 y 2021.	0,1	Cumple

LOTE 2

	RAGO IMPORT DE RICARDO GONZÁLEZ ORTÍZ	
Descripción de la Documentación	Coeficiente	OBS
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2019, 2020 y 2021.	99,8	Cumple
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2019, 2020 y 2021.	0,3	Cumple
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2019, 2020 y 2021.	0,6	Cumple

3.3 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se ha realizado el análisis de los precios ofertados, verificando lo siguiente:

Se comprobó que los precios del Lote 1 ofertado por la empresa **MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.,** no se encuentran por debajo de 25% del precio referencial y del 15% por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Así mismo se comprobó que los precios del Lote 2 ofertado por la empresa **RAGO IMPORT DE RICARDO GONZÁLEZ ORTÍZ**, no se encuentran por debajo de 25% del precio referencial y del 15% por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Seguidamente del mismo punto del PBC, se desprende que... "El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso se deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional."

Por lo que este comité considera que los mismos se ajustan a los precios del mercado elaborados conforme a que dicha decisión por parte de la Convocante en el ejercicio de su facultad es discrecional (Que se deja a la discreción o prudencia de una persona determinada y no está sometido a regla o norma. "uso discrecional").

4. INFORME TÉCNICO.

*Por Nota de Fecha 26 de abril del corriente, se solicitó a la empresa **RAGO IMPORT DE RICARDO GONZALEZ ORTÍZ,** catálogo de los bienes ofertados.*

AC Christian Gina...
Jefe Int.-Dpto. de OPS de ...

SCTA Carlos Urbieta
Gerente Académico - INAC

La empresa ***RAGO IMPORT DE RICARDO GONZALEZ ORTIZ,*** presento lo solicitado por el Comité de Evaluación en tiempo y forma.

El Lic. TSCTA Carlos Urbieta y el PAC Christian Ginard miembros del comité de evaluación mencionan:

Que las empresas **MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.** y **RAGO IMPORT DE RICARDO GONZÁLEZ ORTÍZ**, cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. CAPACIDAD LEGAL.

Calificación Legal.

La Firma **MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.
Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que el representante de la firma **MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.** no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).
Hemos verificado que el Representante Legal de la Firma **MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.** no aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.** Cumple con este punto.

La Firma **RAGO IMPORT DE RICARDO GONZALEZ ORTIZ** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.
Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que el representante de la firma **RAGO IMPORT DE RICARDO GONZALEZ ORTIZ** no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).
Hemos verificado que el Representante Legal de la Firma **RAGO IMPORT DE RICARDO GONZALEZ ORTIZ** no aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **RAGO IMPORT DE RICARDO GONZALEZ ORTIZ** Cumple con este punto.

6. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

NO APLICA

7. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Se observa que las firmas **MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L. y RAGO IMPORT DE RICARDO GONZALEZ ORTIZ** se domicilian dentro del territorio departamental de la convocante.

8. ANALISIS Y EVALUACION FINAL.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de las Ofertas presentadas por las Firmas **MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L. y RAGO IMPORT DE RICARDO GONZALEZ ORTIZ,** siendo que cumplen con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también están calificadas y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

PAC Christian Ginard
Jefe Int.-Depto de OPS de Vuelo

TSCTA Carlos Urbieta
Cerente Académico - INAC

9. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 donde dice "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato c) presente el precio evaluado como el más bajo" este Comité de Evaluación de Ofertas eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2023 "ADQUISICION DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS PARA EL HANGAR KOICA-DINAC- AD REFERENDUM". ID: 421.405, de acuerdo al siguiente cuadro:

LOTE 1

EMPRESA	MONTO ADJUDICADO	AÑO 2023
MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.	Gs. 252.114.200	Gs. 252.114.200

LOTE 2

EMPRESA	MONTO ADJUDICADO	AÑO 2023
RAGO IMPORT DE RICARDO GONZALEZ ORTIZ	Gs. 56.254.000	Gs. 56.254.000

Es nuestro informe.

Instituto Nacional de Aeronáutica Civil ... ASUNCION

PAC CHRISTIAN GINARD
Miembro de Comité

LIC. TSCTA. CARLOS URBIETA
Miembro de Comité